

Convocatoria para la contratación de consultor individual

Programa “Becas Butiá”

(SC-CP-09/2026)

Información complementaria
Fecha publicación: 21/08/2026

A continuación, las consultas recibidas con sus respectivas respuestas:

- 1) ***¿La propuesta está pensada para unipersonal o es posible compartir con otros técnicos?***
Respuesta: De acuerdo con lo establecido en TdR el objetivo de este llamado es la contratación de un consultor individual.
- 2) ***Se solicita manejo de R. ¿Hay posibilidad de trabajar alternativamente con otro programa como QSIG?***
Respuesta: En base al TdR que aplica al llamado se requiere el manejo de R.
- 3) ***¿Se tiene prevista una fecha de inicio para este servicio?***
Respuesta: Una vez que concluya el proceso y se haya resuelto por parte de INEFOP sobre la persona seleccionada, la contratación será inmediata.
- 4) ***En cuanto a la experiencia, ¿qué sucede si esta corresponde al ámbito educativo?***
Respuesta: Dicho aspecto será contemplado en la instancia de evaluación, por tanto, es importante que sea detallada en forma clara en el CV que la persona presente al momento de la postulación
- 5) ***¿Cuál será el criterio de evaluación sobre el desempeño de la persona contratada?***
Respuesta: Los aspectos que serán considerados para evaluar al profesional, serán el cumplimiento de los entregables establecidos en el TdR, en el formato que se haya acordado con INEFOP, el nivel de respuesta a las distintas actividades que deban realizarse y cualquier otro aspecto vinculado al correcto desarrollo del servicio.
- 6) ***¿Existen datos antiguos, y en tal caso en qué base de datos se encuentran?***
Respuesta: Sí se cuenta con datos que refieren a los antecedentes de los beneficiarios, pero en el momento no contamos con mayor información, ya que son datos de otras instituciones, como ANEP y MEC.
- 7) ***¿En qué formato hay que enviar la experiencia laboral en la postulación, en las bases del llamado figura la siguiente tabla:***

En cuanto a experiencia, especificar los antecedentes en trabajos previos vinculados al objeto del presente llamado, en los que haya participado el/la profesional, presentando la información de acuerdo con el siguiente formato.

Nota: los antecedentes que no se presenten con datos de contacto de la entidad contratante, no serán considerados en la instancia de evaluación.

Nombre proyecto	Breve descripción del trabajo realizado	Entidad contratante	Año de realización	Nombre y apellido de Consultores participantes*	Contacto de la entidad contratante para referencia (nombre, mail y teléfono)

En el caso de experiencia laboral en dependencia (no por proyecto), ¿debería utilizar el mismo formato?

Respuesta: Sí puede utilizarse el mismo formato. Está pensado para que la persona pueda presentar la información sobre su experiencia de la forma más clara posible y desglosarla si durante el período laboral trabajó en más de un proyecto. Asimismo, en caso de que la experiencia haya sido integrando un equipo de trabajo con otros consultores. Si se detecta que un campo no aplica a la persona postulante, podrá hacerse dicha aclaración en dicha tabla.

RECORDATORIO: Al momento de la postulación, debe presentarse el CV y el Anexo “Declaración de Implicancias e Independencia” firmado.

Las postulaciones que no cuenten con ambos documentos no serán consideradas.